

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 11,519 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. XLIV

Viernes 8 de Mayo del 2009

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en los artículos 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62, 63 fracción IV, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 53 fracción VII, 64, 168 fracciones III, XXXIX, XLI, 199 fracciones III a VI, 201, 202, 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; y en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto transitorios del decreto número 144, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 14 de noviembre de 2008, mediante el cual se reformaron diversos numerales de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Así mismo, con fundamento en los artículos 41 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado; 63, 118, 119, 120, 121, 124 y 130 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado y en el acuerdo tomado en la sesión celebrada el día siete de mayo del año dos mil nueve, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California emite los resultados de los profesionistas:

QUE ACREDITARÓN LA ETAPA DENOMINADA “DE LA CAPACITACIÓN BÁSICA Y EL EXAMEN TEÓRICO DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS” CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR NUEVE JUECES DE GARANTÍAS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, siendo los que a continuación se enlistan:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
1. Aceves Salazar Gerardo	86
2. Angulo Espinoza Luciano	87
3. Arce López Rocio Margarita	84
4. Contreras Salazar Dora Leticia	88
5. Cortéz Peña Héctor Antonio	86
6. Cuevas Tapia Manuela Guillermina	82
7. Duarte Orozco Alma Angelina	80
8. Espinoza Jiménez María de los Ángeles	86
9. Martínez Duran Dora Alicia	83
10. Medina Contreras Gustavo	90
11. Melgoza Ortega Ricardo	85
12. Morales Mercado Hilda Maritza	85
13. Orozco Guillen Gustavo	81
14. Reyes Gámez Erika Guadalupe	80

Por lo tanto, se cita a los profesionistas mencionados con antelación a la siguiente fase denominada **“DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA”**. Esta etapa consistirá en un estudio psicológico que incluye diversas pruebas y una entrevista, para determinar si el aspirante es aceptable o no psicológicamente para desempeñar la plaza concursada, la cual tendrá verificativo los días **25 (veinticinco) y 26 (veintiséis) de mayo del presente año**, en la siguiente forma:

LUGAR:

Sala de usos múltiples ubicada en el primer piso del edificio de Tribunales del Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes y Pioneros sin número, Centro Cívico y Comercial en la ciudad de Mexicali

DIAS Y HORARIOS:

ASPIRANTE	LUNES 25 DE MAYO DE 2009 ENTREVISTA		MARTES 26 DE MAYO DE 2009 PRUEBAS PSICOLÓGICAS	
	INICIO	CONCLUSION	INICIO	CONCLUSION
1. Aceves Salazar Gerardo	8:30	9:30	08:30	12:30
2. Angulo Espinoza Luciano	9:30	10:30	08:30	12:30
3. Arce López Rocio Margarita	10:30	11:30	08:30	12:30
4. Contreras Salazar Dora Leticia	12:00	13:00	08:30	12:30
5. Cortéz Peña Héctor Antonio	13:00	14:00	08:30	12:30
6. Cuevas Tapia Manuela Guillermina	14:00	15:00	08:30	12:30
7. Duarte Orozco Alma Angelina	15:00	16:00	08:30	12:30
	MARTES 26 DE MAYO DE 2009 ENTREVISTA		LUNES 25 DE MAYO DE 2009 PRUEBAS PSICOLÓGICAS	
	INICIO	CONCLUSIÓN	INICIO	CONCLUSIÓN
8. Espinoza Jiménez María de los Ángeles	8:30	9:30	08:30	12:30
9. Martínez Duran Dora Alicia	9:30	10:30	08:30	12:30
10. Medina Contreras Gustavo	10:30	11:30	08:30	12:30
11. Melgoza Ortega Ricardo	12:00	13:00	08:30	12:30
12. Morales Mercado Hilda Maritza	13:00	14:00	08:30	12:30
13. Orozco Guillen Gustavo	14:00	15:00	08:30	12:30
14. Reyes Gámez Erika Guadalupe	15:00	16:00	08:30	12:30

La entrevista será privada y tiene por objeto la valoración de las siguientes áreas:
a) Personalidad en general. Evaluación de factores de personalidad tales como carácter, gustos, interés, motivaciones, actitudes, valores y demás similares.

- b) Emocional. Evaluación de la condición psicológica actual, reacción ante el estrés, manejo de conflictos y demás similares.
- c) Relaciones interpersonales. Evaluación de las relaciones en el ámbito personal, familiar y laboral.
- d) Metas laborales. Evaluación de intereses, metas, objetivos y motivaciones en el ámbito laboral.
- e) Estilo de trabajo. Evaluación de la forma de trabajo, gustos, preferencias, capacidades, manejo de conflictos.
- f) Liderazgo. Evaluación del estilo y tipo de liderazgo.
- g) Capacidad para desenvolverse pública y asertivamente en la resolución de situaciones de conflicto.

La lista con los nombres de las personas que acrediten esta fase será publicada para efectos de notificación en el Boletín Judicial del Estado y estos aspirantes tendrán derecho a acceder a la etapa denominada “de la capacitación avanzada y especializada, así como su evaluación”, no así, quienes no aparezcan en la lista.

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado, para acceder a sustentar el examen de referencia, los aspirantes a efecto de identificarse, deberán presentar en original cualquiera de los siguientes documentos, en los que aparezca su fotografía: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; pasaporte extendido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación y Bienestar Social, Departamento de Profesiones del Estado; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado, **solicitando su asistencia con 15 minutos de anticipación en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia.**

Recomendación: Se sugiere a los participantes que en supuesto de ocupar lentes para la visión, tome las medidas conducentes en virtud que las pruebas psicológicas se realizaran en equipo de computó.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 07 DE MAYO DEL AÑO 2009
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
(RÚBRICA)